



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

COMUNICACIÓN “A” 4791	08/04/2008
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3 - 24

Monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco, por disposición de su Directorio, merced a la Resolución N° 19 del 01.02.2007, emite a partir del día de la fecha, una serie de monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

A continuación se informa el precio y presentación de las mismas:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cantidad Acuñada (*)	Canto	Ceca	Precio de venta	Presentación
Oro (Au 900/Cu 100)	\$ 5	Proof	22 mm (módulo “argentino oro”)	8,064 g	1.000	Estriado	Mincov-ña Kremnica (Eslovaquia)	\$ 1.200	Con cápsula de acrílico, estuche de presentación y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900/Cu 100)	\$ 1		37 mm (módulo “patacón”)	25 g	3.000			\$ 230	

(*) Incluye 300 estuches dobles con una moneda de oro y una de plata cuyo precio de venta es de \$ 1.400.

Las monedas se podrán adquirir en la sede del B.C.R.A., sita en Reconquista 240/250, P.B. –Stand Numismático– de lunes a viernes de 10:00 a 15:00, donde se encontrarán expuestas.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se adjuntan las hojas que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado Circulación Monetaria con las características de la emisión.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Luis C. Fiore
Gerente de Tesoro

Guillermo Alejandro Zuccolo
Subgerente General de
Medios de Pago a/c

ANEXO



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CIRCULACION MONETARIA
----------	---

7.18. Monedas conmemorativas de la Copa del Mundo de la FIFA de Alemania 2006.

7.18.1. Características.

7.19. Monedas conmemorativas de la V Serie Iberoamericana – “La Náutica”.

7.19.1. Características.

7.20. Monedas conmemorativas del 70 Aniversario del B.C.R.A.

7.20.1. Características.

7.21. Monedas conmemorativas de la VI Serie Iberoamericana “Arquitectura y Monumentos”

7.21.1. Características.

7.22. Monedas conmemorativas del 20 Aniversario del fallecimiento de Jorge Luis Borges.

7.22.1. Características.

7.23. Moneda conmemorativa del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

7.23.1. Características.

7.24. Moneda conmemorativa del Centenario del Descubrimiento del Petróleo Argentino.

7.24.1. Características.

7.25. Monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

7.25.1. Características.

Sección 8. Cheques cancelatorios.

8.1. Características de los Cheques cancelatorios (CHC).

8.1.1. Formales.

8.1.2. De seguridad.

Versión: 6a.	COMUNICACIÓN “A” 4791	Vigencia: 08/04/2008	Página 5
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CIRCULACION MONETARIA
----------	---

8.2. Emisión, distribución, registros, régimen informativo y vigencia

- 8.2.1. Emisión.
 - 8.2.1.1. Responsables de la operatoria.
 - 8.2.1.2. Solicitudes de CHC.
 - 8.2.1.3. Horarios de atención.
- 8.2.2. Garantía.
 - 8.2.2.1. Entidades con calificación CAMEL 1 o 2.
 - 8.2.2.2. Entidades no encuadradas en CAMEL 1 o 2.
- 8.2.3. Registros y régimen informativo.
 - 8.2.3.1. Registro.
 - 8.2.3.2. Registro contable.
 - 8.2.3.3. Régimen informativo.
- 8.2.4. Vigencia.

8.3. Venta de CHC por parte de las entidades financieras.

- 8.3.1. Documentación.
- 8.3.2. Plazo.
- 8.3.3. Integración.
- 8.3.4. Registros.

8.4. Compra de CHC y/o envío al cobro.

- 8.4.1. Plazo para la efectivización.
- 8.4.2. Verificación del documento.
- 8.4.3. Consulta a base de datos.
- 8.4.4. Procedimiento para consulta.
- 8.4.5. Integración del cheque presentado.

8.5. Validación y registración de las operaciones de compra-venta.

- 8.5.1. Confección del registro.
- 8.5.2. Diseño del registro.
 - 8.5.2.1. Archivo a enviar por las entidades.
 - 8.5.2.2. Nombre y campos del archivo.
- 8.5.3. Transmisión del lote de información.
- 8.5.4. Validación o rechazo
- 8.5.5. Archivo rectificatorio.
- 8.5.6. Mensajes definitivos.
- 8.5.7. Registro contable.

8.6. Rescate de CHC.

- 8.6.1. Horarios habilitados.
- 8.6.2. Registro contable.

Versión: 6a.	COMUNICACIÓN "A" 4791	Vigencia: 08/04/2008	Página 6
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CIRCULACION MONETARIA
----------	---

8.7. CHC con oposición.

8.7.1. Vigencia de la denuncia y tipo de oposición.

8.8. Endoso.

8.8.1. Certificación de endosos.

8.8.2 Cantidad de endosos.

8.8.3. Verificación de endosos.

8.9. Sanciones.

8.10. Desafectaciones.

8.11. Autoridad de aplicación.

Tabla de correlaciones.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 4791	Vigencia: 08/04/2008	Página 7
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.

El anverso de la moneda presenta, en la impronta central, en custodia entre los años referidos al centenario de la conmemoración (“1907” y “2007”), la imagen de la primera torre de extracción de petróleo empleada oportunamente y, por debajo, la leyenda “CDRO. RIVADAVIA”. En el arco superior, se lee “REPÚBLICA ARGENTINA” y en el inferior “DESCUBRIMIENTO DEL PETRÓLEO”.

El reverso muestra, en el área central, hacia la izquierda, la máquina perforadora y a la derecha el valor facial “2” y la palabra “PESOS”. En el borde superior el nombre de la provincia del “CHUBUT” y, en el exergo, el año de acuñación (“2007”).

7.25. Monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas

7.25.1. Características

Fecha de emisión: 08-04-08

Por Resolución de Directorio N° 19 del 01.02.07 se autorizó la emisión de una serie de monedas conmemorativas del 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Con fecha 03.04.07 se emitió la moneda de circulación de \$ 2 en homenaje a este acontecimiento.

Con motivo de conmemorarse el aniversario del día 2 de abril de 1982 se emiten las piezas en oro y plata que completan la serie mencionada en dicha resolución.

Las características de las piezas acuñadas son:

Metal	Valor Facial	Calidad	Diámetro	Peso	Cantidad Acuñada	Canto	Ceca	Precio de venta	Presentación
Oro (Au 900/Cu 100)	\$ 5	Proof	22 mm (módulo “argentino oro”)	8,064 g	1.000	Estriado	Mincovňa Kremnica	\$ 1.200	Con cápsula de acrílico, estuche de presentación y certificado de autenticidad
Plata (Ag 900/Cu 100)	\$ 1		37 mm (módulo “patacón”)	25 g	3.000			\$ 230	

(*) Incluye 300 estuches dobles con una moneda de oro y una de plata cuyo precio de venta es de \$ 1.400 cada uno.

El anverso de la moneda muestra, en el centro, la representación de un ex combatiente de la Gesta de Malvinas sobre la Bandera Argentina. En el arco superior, la leyenda “1982 REPÚBLICA ARGENTINA 2007” y, en el inferior, “LA NACION A SUS HEROES”.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN “A” 4791	Vigencia: 08/04/2008	Página 23
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	CIRCULACIÓN MONETARIA
	Sección 7. Emisiones de monedas conmemorativas.

El reverso presenta, en el campo principal, las Islas Malvinas, en arco sobre el margen superior la leyenda "MALVINAS ARGENTINAS" y, debajo en dos líneas, la fecha del acontecimiento que se conmemora "2 DE ABRIL 1982". En el arco inferior, el valor facial y debajo el año de acuñación "2007".



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

CIRCULACIÓN MONETARIA							OBSERVACIONES
TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Capítulo	Punto	Párrafo	
7.	7.5.2.	-	A 2539	-	-	5°	-
	7.6.1.	-	A 2608	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.1.	-	A 2644	-	-	1°,2°,3° y 4°	-
	7.6.2.	-	A 2608	-	-	5°	-
	7.6.2.	-	A 2644	-	-	5°	-
	7.7.1.	-	A 2656	-	-	1°,2°,4° y 5°	-
	7.7.2.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.3.	-	A 2656	-	-	3°	-
	7.7.4.	-	A 2656	-	-	6°	-
	7.8.1.	-	A 2739	-	-	1° al 5°	-
	7.8.2.	-	A 2739	-	-	6°	-
	7.8.2.	-	C 20087	-	-	1°	-
	7.9.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.1.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.10.2.	-	A 2974	-	-	1° a 5°	-
	7.11.1.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.2.	-	A 3125	-	-	1° a 7°	-
	7.11.1.	-	A 3151	-	-	1° a 7°	-
	7.12.1.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.2.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.12.3.	-	A 3186	-	-	1° a 7°	-
	7.13.1.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.13.2.	-	A 3248	-	-	1° a 7°	-
	7.14.1.	-	A 3346	-	-	1° a 5°	-
	7.14.2.	-	A 3346	-	-	6°	-
7.15.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.16.1.	-	A 3383	-	-	1°	-	
7.17.1.	-	A 4137	-	-	1°	-	
7.18.1.	-	A 4326	-	-	-	-	
7.19.1.	-	A 4326	-	-	-	-	
7.20.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
7.21.1.	-	A 4456	-	-	-	-	
7.22.1.	-	A 4590	-	-	-	-	
7.23.1.	-	A 4650	-	-	-	-	
7.24.1.	-	A 4746	-	-	-	-	
7.25.1.	-	A 4791	-	-	-	-	
8.	8.1.	-	Anexo A 3201	-	1	-	-
	8.1.1.	-	Anexo A 3201	-	1.1	-	-
	8.1.2.	-	Anexo A 3201	-	1.2	-	-
	8.2.	-	A 3201	-	-	-	-
	8.2.1.1.	-	A 3201	-	1	-	-
	8.2.1.2.	-	A 3202	-	-	-	ANEXO I
	8.2.1.3.	-	A 3202	-	-	2	-
	8.2.2.1.	-	A 3201	-	2	-	-
	8.2.2.2.	-	A 3201	-	3	-	Según Com. "A" 3551
	8.2.2.2.	-	Anexo A 3201	-	5.1	-	Según Com. "A" 3551
8.2.3.	-	A 3210	-	-	-	-	